



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 357 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 19 SET. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "**Estudios de Pre - Inversión**", Act/AI/Obra: 6000032 Estudios de Pre Inversión, **Meta: 0075-2018 Elaboración de Estudios de Desarrollo Regional**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través del Área funcional de Estudios y Proyectos AFEP de la Gerencia Regional de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2018, en cumplimiento a la Resolución General Regional N° 203-2018-GR CUSCO/GGR.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "**Estudios de Pre - Inversión**", **Meta: 0075-2018 Elaboración de Estudios de Desarrollo Regional**, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/1'885,984.92 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 92/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "**Estudios de Pre Inversión**", **Meta: 0075-2018, Elaboración de Estudios de Desarrollo Regional, Ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco, El área Funcional de Estudios y Proyectos (AFEP) de la Sub Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial desarrollo las siguientes actividades:**

- Se elaboró Estudios de Pre Inversión
- Elaboración de Inversiones de Optimización de Ampliación Marginal de reposición y rehabilitación (OARR)
- Mantener Actualizada la información de PIPs en el Banco de Proyectos
- Realizar la evaluación de los estudios de Pre Inversión
- Migraciones del SNIP al invierte pe
- Registros de cierre de Proyectos de Inversión Pública, cuya inversión en el Ejercicio Fiscal 2018, asciende a S/ 1'885,984.92 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 92/100 Soles), el Proyecto se inició en Enero del 2018 y concluye en Diciembre 2018;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL



Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Planificación Presupuestos y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO; Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 Enero del 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "**Estudios de Pre - Inversión**", **Meta: 0075-2018 Elaboración de Estudios de Desarrollo Regional**, por el importe de S/1'885,984.92 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 92/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el Monto consignado en el Artículo primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

